ACEPTACION DE LA OFERTA No. 117 M **de 2021**

PROCESO No:SA21M- 278

San José de Cúcuta, 21 JUL. 2021

Señores
DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES S.A.S
NIT 901248114-5
UBERLEY VACCA ARIAS
Representante Legal
Av0 N° 11-20 CC Gran Bulevar LC 145 -146 Barrio La Playa
compuinkpres@hotmail.com
ciudad

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SUMINISTRO DE REPUESTOS, EQUIPÓS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

Con base en la experiencia institucional, se requiere el cumplimiento mínimo de las siguientes especificaciones técnicas:

DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES SAS				
CÓDIGO	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VR UNIT**	**VR TOTAL**
RS362	TECLADO POR CONEXIÓN USB	50	$ 47.900	$ 2.395.000
RS361	MOUSE POR CONEXIÓN USB	50	$ 26.100	$ 1.305.000
RS356	MOUSE ERGONOMICO VERTICAL	20	$ 47.900	$ 958.000
RS407	DISCO DURO PARA PORTATIL DE 2,5" DE 500GB	10	$ 277.400	$ 2.774.000
RS431	DISCO DURO PARA PC DE 3,5" DE 500GB	6	$ 260.600	$ 1.563.600
RS176	DISCO DURO EXTERNO USB 3.0 DE 4 TERAS	5	$ 580.000	$ 2.900.000
RS0153	DISCO DURO EXTERNO USB 3.0 DE 1 TERA	3	$ 285.700	$ 857.100
RS0228	AUDIFONO TIPO DIADEMA CON MICROFONO Y CONECTOR USB	25	$ 63.000	$ 1.575.000
RS181	MEMORIA USB 32 GB	5	$ 37.800	$ 189.000
RS0052	LIMPIADOR ESPUMOSO TECLADO	40	$ 37.800	$ 1.512.000
RS396	CONECTOR RJ-45 CAT 6A	400	$ 2.100	$ 840.000
RS432	TERMINAL JACK RJ-45 CAT 6A	120	$ 29.500	$ 3.540.000
RS383	LIMPIADOR DE PANTALLAS ESPUMOSO	15	$ 33.600	$ 504.000
RS398	CABLE FUTP CAT 6A (CABLE BLINDADO CON AISLAMIENTO LIBRE DE HALOGENOS x 305 METROS)	4	$ 1.093.000	$ 4.372.000
RS339	CABLE UTP CAT 6A 100% COBRE x 305 METROS	2	$ 1.176.500	$ 2.353.000
RS412	CARGADORES PARA CAMARAS DE SEGURIDAD 12 V/ 1 AMP	50	$ 15.200	$ 760.000

RS413	Pantalla Pc Todo En Uno Led 20.0" 4 Pines LTM200KT12-M01	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
RS140	ACETATO FUSORA HP P3015	20	$ 75.600	$ 1.512.000
RS0130	ACETATO FUSORA HP P3005	10	$ 50.500	$ 505.000
RS414	ACETATO FUSORA HP 425	15	$ 46.300	$ 694.500
RS415	PIÑONERIA ARRASTRE FUSOR HP P1606	9	$ 159.700	$ 1.437.300
RS416	PIÑONERIA FUSOR HP 521	15	$ 71.500	$ 1.072.500
RS417	PIÑONERIA ARRASTRE FUSOR HP 521	15	$ 95.000	$ 1.425.000
RS418	Pickup Roller Hp Laserjet 521 BANDEJA 1	10	$ 32.800	$ 328.000
RS419	Pickup Roller Hp Laserjet 521 BANDEJA 2	10	$ 37.800	$ 378.000
RS420	Presentador diapositivas apuntador laser	4	$ 134.500	$ 538.000
2079000312	Grabadora de voz	2	$ 336.200	$ 672.400
U0574	CARTUCHO EPSON ORIGINAL T664 COLOR NEGRO 70 ML	5	$ 37.900	$ 189.500
U0575	CARTUCHO EPSON ORIGINAL T664 COLOR CYAN 70 ML	5	$ 37.900	$ 189.500
U0576	CARTUCHO EPSON ORIGINAL T664 COLOR AMARILLO 70 ML	5	$ 37.900	$ 189.500
U0577	CARTUCHO EPSON ORIGINAL T664 COLOR MAGENTA 70 ML	5	$ 37.900	$ 189.500
U0578	CARTUCHO ESTANDAR ORIGINAL COLOR NEGRO 970	4	$ 403.400	$ 1.613.600
U0579	CARTUCHO ESTANDAR ORIGINAL COLOR AMARILLO HP 971	2	$ 428.600	$ 857.200
U0580	CARTUCHO ESTANDAR ORIGINAL COLOR CYAN HP 971	2	$ 428.600	$ 857.200
U0581	CARTUCHO ESTANDAR ORIGINAL COLOR MAGENTA HP 971	2	$ 428.600	$ 857.200
2040301504	ACCES POINT PARA EXTERIORES. MONTAJE EN PARED O TECHO. 2 PUERTOS 1 GBPS 3*3 ANTENAS MIMO 8dbi. BANDA 2.4 GHz a 450mbps CON TECNOLOGIA POE	3	$ 1.490.000	$ 4.470.000
RS426	CINTA ROTULADORA LETRATAG PAPEL BLANCO x2	5	$ 75.600	$ 378.000
RS381	KIT DE RODILLOS ESCANER PANASONIC P/N KV-SS061	4	$ 437.000	$ 1.748.000
RS430	REGLETA DE USB 7 PUERTOS	1	$ 37.900	$ 37.900
2240301501	ROUTER WIFI	1	$ 109.300	$ 109.300
SUBTOTAL				$ 50.446.800
IVA				$ 9.584.892
TOTAL				**$ 60.031.692**

LA E.S.E HUEM, REVISARÁ COMO PRINCIPAL CRITERIO DE SELECCIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS Y SE PRIORIZARÁ EL MENOR PRECIO OFERTADO

VALOR DEL CONTRATO (Letras): SESENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE	**$ 60.031.692**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1041	FECHA: 14 de julio de 2021

RUBRO: 21210101 **CONCEPTO:** Compra de Equipos **Valor:** $ 6.249.523

RUBRO: 21220101 **CONCEPTO:** Mantenimiento Hospitalario (Infraestructura-dotación) **Valor:** $ 53.782.169

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **el hospital** para evaluar la calidad de los bienes.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al hospital el pago de los aportes de seguridad social del contratista de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Los insumos deben coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas, unidad de medida y presentación.
2. Cumplir con el objeto del contrato.
3. Los productos deben ser entregados en empaques originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo.
4. Las entregas deben realizarse en la oficina de Almacén de la ESE HUEM sin costo adicional, el flete debe ser asumido por el contratista.
5. En caso de defecto, los productos deberán cambiarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud.
6. El contratista debe sostener precios durante la vigencia del contrato, para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.
7. Las entregas se realizarán de acorde a solicitud del supervisor del contrato.
8. El contratista debe suministrar los bienes con altos estándares de calidad, entrega responsable y oportuna de los pedidos.
9. Cumplir con las normas legales y de calidad de industria que se halle vigentes.
10. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del art. 50 de la ley 789 de 2002.

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS

2	CALIDAD DEL BIEN	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

1. **FORMA DE PAGO:** Se hará conforme a la entrega del material recibido a entera satisfacción en el almacén de la ESE HUEM; el pago se efectuará dentro de los NOVENTA (90) DÍAS siguientes, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva y los demás requisitos exigidos por la institución.
   PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defect o, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de dos (02) mesese contados a partir del acta de inicio previa legalización del contrato.
3. **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4. **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5. **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6. **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7. **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8. **TERMINACIÓN**: La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado o agotamiento de los recursos disponibles. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
9. **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
10. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de

terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

11. **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato a la Subgerente Administrativa de la E.S.E. HUEM, o quien élla asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
Subgerente de Administrativa

Revisó y aprobó: Angelica Maria Chaparro GABYS
Proyectó. Yudikzza Ordoñez Cruz, Abogada - Actisalud GABYS